

**RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04999-00**

Secretaria General Consejo De Estado &lt;secgeneral@consejodeestado.gov.co&gt;

Lun 30/08/2021 8:14

Para: Carolina Mora Hernandez &lt;cmorah@consejodeestado.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (12 MB)

contestacion consejo de estado.pdf;

---

**De:** Amanda Gil Durán <amanda251069@gmail.com>**Enviado:** lunes, 30 de agosto de 2021 7:57 a. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** Re: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04999-00

Piedecuesta, 30 de agosto del 2021.

**HONORABLE MAGISTRADO****ALBERTO MONTAÑA PLATA****SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO****REFERENCIA: ACCION DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL****ACCIONANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.****ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION A Y OTRO(S)****RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04999-00**

Mediante el presente, me permito informar a su despacho la situación actual de los señores GILBERTO GIL DURÁN (Q.E.P.D) Y BRIGIDA DURÁN DE GIL (Q.E.P.D).

Cordialmente,

Amanda Gil Durán

----- Forwarded message -----

De: <[cegral@notificacionesrj.gov.co](mailto:cegral@notificacionesrj.gov.co)>

Date: lun., 23 de agosto de 2021 7:56 a. m.

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04999-00

To: <[amanda251069@gmail.com](mailto:amanda251069@gmail.com)>

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,lunes, 23 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.82936

Señor(a):

AMANDA GIL DURÁN

[email:amanda251069@gmail.com](mailto:amanda251069@gmail.com)

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION A Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04999-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 04/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) ALBERTO MONTAÑA PLATA de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón [judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co](mailto:judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co); dado que la [cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co](mailto:cegral@notificacionesrj.gov.co), es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/08/2021 7:56:39

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):2\_110010315000202104999002expedientedigi20210802102307.pdf

Documento(2):9\_110010315000202104999001autoqueadmite20210806160550.doc

Certificado(1) : BA34AE7D3AC88305075599E982F314D183EDC3814BDA0C589BF73BA299916C9D

Certificado(2) : AB73F0A4863AED32E20DFCE051717AA2892972B0D35384FC9BF4558312480B54

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-79863

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.